



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

III CONCURSO DE RISTRAS DE ROSCOS DE SAN SEBASTIÁN Y SAN ILDEFONSO

1.-Objeto del concurso.

Desde la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Olula del Río conscientes de la importancia de nuestras tradiciones realizamos este “Concurso de Ristras de Roscos” en el marco de nuestras Fiestas Patronales con el objetivo de promocionar este sistema de recogida tradicional en nuestra localidad, con el mismo se introducen los roscos en una cuerda con un palo, generando así la tradicional ristra.

Es tradición que los grupos de jóvenes se organicen para recopilar el mayor número de roscos posible, si bien, hoy en día es difícil ver a estas pandillas, ya que las bolsas de plástico han restado protagonismo a las ristras.

2.-Fecha de realización.

El concurso tendrá lugar el día 20 de enero de 2026.

3.-Categorías.

Se establecen 3 categorías que vendrán determinadas por el tamaño de las ristras participantes en el concurso.

4.-Participantes.

El concurso será de carácter abierto, público y gratuito, y en él podrán participar jóvenes olulenses comprendidos entre los 13 y los 35 años.

5.-Dinámica/lugar de celebración.

Las ristras se elaborarán durante el recorrido de la procesión comprendido entre la Iglesia de San Sebastián hasta la Iglesia de la Asunción, la celebración del concurso tendrá lugar al finalizar la misa.

6.-Presentación de ristras.

Los/as participantes en el concurso pasarán a inscribirse en un listado al encierro de la procesión y se procederá a medir dichas ristras por parte de los técnicos municipales.

7.-Jurado.

El jurado del concurso estará compuesto por:

Concejal de Juventud, Concejal de Fiestas Mayores y representante de la Peña San Sebastián y San Ildefonso de Olula del Río.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

8.-Fallo del jurado.

El fallo de los ganadores se hará efectivo el mismo 20 de enero tras el examen de los miembros del jurado.

9.-Dotación económica y entrega del premio.

-El ganador recibirá un vale, que deberá **presentar** en la oficina del **Ayuntamiento** de Olula del Río. Este vale tendrá una **validez de 30 días hábiles**, contados a partir del 20 de enero de 2026.

El premio **se abonará mediante transferencia bancaria**, previa acreditación de la titularidad de la cuenta correspondiente.

La dotación de los premios será establecida de la siguiente forma:

-Primer premio: 150,00 €

-Segundo premio: 100,00 €

-Tercer premio: 50,00 €

10.-Aceptación de las bases.

La participación en este concurso implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las bases por parte de los participantes. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de las mismas en caso de dudas y de otras cuestiones suscitadas de resultas de este concurso, serán resueltas exclusivamente por el jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Documento firmado electrónicamente